

ARMAS SIN FRONTERAS

Por qué el comercio globalizado requiere controles globales

La globalización ha cambiado el comercio de las armas. Las empresas fabricantes de armas, que operan desde un creciente número de países, obtienen los componentes para esas armas en muchas partes del mundo. Muchas veces montan sus productos en países donde los controles sobre el destino final de éstos son poco estrictos. Así, muy fácilmente, las armas van a parar a manos de quien no debería tenerlas.

Cada año, las armas convencionales matan a al menos 300.000 personas, y muchas más mueren, son heridas, sufren abusos, desplazamientos forzados, y lo pierden todo como resultado de la violencia armada.

Las crecientes lagunas jurídicas en los controles nacionales demuestran la necesidad de establecer reglas globales para responder a este comercio global. Es hora de apostar por un Tratado Internacional efectivo sobre comercio de armas.



RESUMEN

“Mi país ha sufrido terriblemente los efectos del comercio descontrolado de armas- y sigue sufriendolo... Nosotros no fabricamos estas armas, y a pesar de ello, éstas acaban en nuestro país, socavan nuestra seguridad y tienen unas consecuencias terribles para nuestro desarrollo.”

Florella Hazeley, Red de Acción sobre Armas Ligeras de Sierra Leona, el 9 de julio de 2006.

Los gastos militares han aumentado constantemente desde el año 1999 y se cree que superarán los niveles más altos alcanzados durante la Guerra Fría al final del año 2006.¹ Es el mayor mercado que jamás ha tenido el comercio global de armas.

Al mismo tiempo, el comercio de armas está cada vez más globalizado, con armas ensambladas a partir de componentes fabricados en muchas partes del mundo. Esta situación ha generado grandes lagunas jurídicas en las normas existentes sobre el comercio de armas, ha facilitado el suministro de armas y sus componentes a destinos sujetos a embargo, ha permitido la violación del Derecho Internacional en situaciones de conflicto armado y ha facilitado que aquellos que utilizan las armas puedan violar de manera flagrante los derechos humanos.

Este informe muestra cómo los cambios en los modelos de propiedad y producción a partir de los años 90 han puesto de manifiesto la falta de eficacia de las normas nacionales para impedir que las armas caigan en las manos de los perpetradores de los abusos. Las armas se montan ahora habitualmente con piezas que provienen de muchas partes del mundo, y ninguna compañía o país asume la responsabilidad de la producción de los diferentes componentes. Las propias compañías se están globalizando cada vez más, descentralizando sus instalaciones de producción, sus filiales extranjeras y otras empresas conjuntas, a países que, en ocasiones, tienen poco control sobre el destino final de las armas o sobre el tipo de utilización que se pretende hacer de ellas.

Frente a una industria globalizada de las armas, los gobiernos no pueden sólo confiar en los sistemas tradicionales de control de la exportación, sean nacionales o regionales; el control efectivo de un comercio global de armas requiere nuevos estándares internacionales y una norma basada en el Derecho Internacional. Este informe concluye que las normas existentes están peligrosamente desfasadas y que los Estados deben acordar un Tratado Internacional legalmente vinculante sobre el comercio de armas para responder lo más rápidamente posible a la problemática.

En virtud del derecho internacional, el comercio global proporciona armas para una autodefensa nacional legítima y en operaciones de mantenimiento de la paz y el orden. Pero tal y como muestra este documento, actualmente también proporciona armas a los gobiernos conocidos por la utilización masiva, inapropiada e ilegal que hacen de las armas contra la población civil, contraviniendo el derecho internacional humanitario y de derechos humanos. De esta manera, la falta de un control adecuado, permite que las armas y municiones que empiezan su trayectoria en el comercio legal de armas acaben cayendo con demasiada facilidad en las manos de grupos armados y del crimen organizado.

LOS PRODUCTORES TRADICIONALES DE ARMAS

Los países del G8, cuatro de los cuales son también miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, siguen siendo los distribuidores más importantes de armas y de otros equipamientos militares utilizados en los

conflictos y en violaciones de derechos humanos en el mundo entero. En el año 2005, los cinco países tradicionalmente exportadores de armas –Rusia, EEUU, Francia, Alemania y Reino Unido – seguían dominando la venta global de la mayoría de las armas convencionales, con una estimación del 82% del mercado.ⁱⁱ

Excluyendo a China, por falta de datos suficientes sobre a sus compañías, 85 de las 100 primeras empresas de armas del mundo tenían su sede en 2003 en el mundo industrializado.ⁱⁱⁱ Este informe muestra cómo muchas compañías (incluyendo a Partt y Whitney de Canadá, Mercedes-Benz de Alemania y BEA Systems del Reino Unido) han estado involucradas en la exportación de sistemas de armamento desde China, Egipto, India y Sudáfrica hacia destinos muy conflictivos como Indonesia, Sudán y Uganda. En estos destinos, las armas o los equipamientos militares han sido utilizados para cometer graves abusos. Por ejemplo, vehículos blindados originariamente manufacturados por Land Systems (OMC), una filial surafricana de la británica BAE Systems, han sido exportados a Uganda e Indonesia a pesar de la preocupación por el hecho de que en ambos países estos vehículos hayan sido utilizados para cometer o facilitar graves violaciones de los derechos humanos.^{iv}

No se insinúa que estas compañías estén infringiendo las normas o legislaciones vigentes. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la exportación no hubiera sido permitida desde el país donde la compañía de control tiene su sede. En efecto, es difícil determinar con exactitud si estas compañías trasladan la producción a otra parte del mundo precisamente para evitar los controles relativamente estrictos sobre la exportación directa a sus países. La compañía austriaca de fabricación de pistolas Glock prevé establecer sus instalaciones de producción en Brasil. Allí las exportaciones podrán evitar la aplicación del Código de Conducta sobre Exportación de Armas de la Unión Europea (UE). La cuestión del control debe plantearse para todos los países involucrados en el comercio de armas, y no únicamente para aquellos que sirven de sede a las compañías globales de armas. Todos los gobiernos tienen el deber de garantizar que las armas y los equipamientos de seguridad manufacturados, montados o suministrados por las compañías que están establecidas dentro de su jurisdicción territorial, no servirán para violar el derecho internacional humanitario y de derechos humanos.

LOS EXPORTADORES EMERGENTES

Mientras los países industrializados siguen siendo los principales exportadores de armas en el mundo, un creciente número de compañías en los países en vía de desarrollo, respaldados por sus gobiernos, empiezan a ocupar una posición significativa en el mercado global de armas.

El número de compañías de armas en la lista de las 100 primeras que tienen su sede en los países no considerados como los principales exportadores, se ha doblado desde los años 90. Entre estos exportadores emergentes podemos nombrar a Israel (con cuatro compañías en el *top 100*), India (tres compañías), Corea del Sur (tres compañías), y Brasil, Singapur y Sudáfrica con una compañía cada uno de ellos.^v La lista no contiene datos sobre las empresas chinas, pero se sabe que hay tres compañías que desempeñan un papel determinante en el mercado global. En estos países, el control de las exportaciones nacionales de armas varía, y no contempla siempre criterios explícitos o pautas para la autorización de las transferencias de armas que respondan plenamente a las obligaciones de los Estados según el Derecho Internacional.

En el año 2002, el gobierno indio eliminó su “lista negra” de países considerados demasiado conflictivos como para venderles armas.^{vi} Como resultado de ello, ha exportado armas a Myanmar (Birmania)^{vii} y Sudán^{viii}, ambos conocidos por ser países en los que se violan de forma sistemática

los derechos humanos, según informes de las Naciones Unidas y Amnistía Internacional, y que actualmente están sujetos a un embargo de armas por parte de la UE y de la ONU, respectivamente.

ESQUIVAR LOS CONTROLES

Estas tendencias frenan aún más los lentos esfuerzos de algunos gobiernos para controlar la exportación de armas. Desde mediados de los años 90, la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Grupo Wassenaar de 39 países productores de armas y las organizaciones subregionales en el África del Este, Oeste y Sur, han acordado establecer unos estándares para controlar el suministro de armas desde y hacia sus países.

Todos estos estándares han sido útiles. Sin embargo, la mayoría de los Estados no los han aplicado consistentemente y muchos ni siquiera los han incorporado en su legislación nacional. De los países emergentes en la exportación de armas algunos no se han sumado a estas medidas. Por consiguiente, el mero acuerdo sobre los estándares no ha permitido hasta ahora a los Estados ejercer un control eficaz sobre las acciones globales de las compañías que actúan en un país mientras tienen su sede en otro.

Tal como muestra el presente documento, los controles actuales no permiten una regulación suficiente de las compras de componentes a escala internacional, de la producción con licencia en el exterior, y de la producción y exportación de armas por parte de empresas filiales. Existen todavía más debilidades en el sistema por la falta de controles adecuados sobre los intermediarios en las transacciones de armas y las actividades financieras y de transporte, y por la falta de un sistema exhaustivo de seguimiento del uso final de las exportaciones de armas y material de seguridad.

China, India, Israel, Sudáfrica y Corea del Sur tienen claramente legitimidad, como exportadores emergentes, para competir en el mercado global de las armas, tal como lo hacen en otros sectores industriales. Sin embargo, cada Estado tiene el deber de garantizar que sus exportaciones son consistentes con sus obligaciones derivadas del Derecho Internacional. Es más, sus propios intereses socioeconómicos, políticos y de seguridad llaman a una regulación de sus exportaciones con el fin de no facilitar violaciones de los derechos humanos, dejar de alimentar conflictos y evitar que los recursos para el desarrollo sostenible se desvíen hacia gastos en armamento que supere las necesidades legítimas de los países en materia de seguridad.

Los Estados pueden estar poco interesados en tener un comportamiento legal y acorde con sus obligaciones en materia de derechos humanos, si ven que uno de los exportadores, nuevo o ya existente, pierde ventaja competitiva por actuar de manera responsable garantizando el respeto del Derecho Internacional. Por eso, todos los Estados necesitan un “mismo campo de juego”, que sólo se puede conseguir a través de un acuerdo global y vinculante a partir de unos criterios mínimos, para que las transferencias internacionales de armas sean aceptables.

COSTE HUMANO

El nivel de sufrimiento humano causado por las transferencias descontroladas de armas, exige de una acción política decidida por parte de todos los gobiernos del mundo. Un promedio de más de mil personas mueren cada día como resultado directo de la violencia armada.^{ix} Muchas más son heridas, despojadas, desplazadas y sufren abusos a manos de las fuerzas de seguridad de los Estados, de los grupos armados, de las bandas criminales y de otros individuos armados. Entre un tercio y las tres cuartas partes de las violaciones graves de Derechos Humanos, y el 85% de las

muerdes denunciadas por Amnistía Internacional durante la última década se han cometido mediante el uso de armas pequeñas y ligeras.^x Un gran número de personas – hombres, mujeres, personas mayores, niños y niñas – han muerto a causa de los efectos indirectos de los conflictos armados: economías colapsadas, infraestructuras de salud y seguridad devastadas, enfermedades y hambre.

Por ejemplo, los helicópteros de ataque, los aviones de combate, los misiles aire-tierra, suministrados principalmente por EE.UU. a Israel,^{xi} que además contienen muchas veces componentes suministrados por otros países, han sido utilizados en los Territorios Ocupados, y han provocado cientos de muertos y miles de heridos, suponiendo una evidente violación del Derecho Internacional Humanitario. Paralelamente, los grupos armados palestinos han utilizado cohetes, cinturones de explosivos y otras bombas para matar y herir a cientos de israelíes,^{xii} y el grupo armado libanés Hezbollah ha lanzado cohetes en las áreas civiles del norte de Israel. Israel usó las municiones suministradas por EE.UU. junto a otra artillería en el año 2006, durante el conflicto en el Líbano. La artillería sin detonar sobre buena parte del sur de Líbano ha causado un número sin precedentes de civiles heridos y ha dificultado el retorno de cientos de miles de personas desplazadas.^{xiii}

El fácil acceso a las armas, especialmente a las armas pequeñas y ligeras, no sólo contribuye a la violación de los derechos humanos y del Derecho Humanitario, sino que también aumenta la amenaza que supone los grupos armados y el crimen organizado. Por ejemplo, las granadas de mano que llevan la marca de una compañía austriaca y han sido muy probablemente manufacturadas bajo licencia en Pakistán, han sido utilizadas por grupos armados en numerosos ataques en la India, en Bangladesh y en Pakistán dejando un número importante de muertos y cientos de heridos.^{xiv}

Además, existen otros costes enormes asociados con el comercio de armas. La adquisición de armas por parte de los gobiernos puede exceder las necesidades legítimas para su seguridad, privando a los sectores de la salud y de la educación de una cantidad substancial de dinero. En el año 2004, el Servicio de Investigación del Congreso de los EE.UU. estimó que de manera agregada, los países de Asia, Oriente Medio, América Latina y África gastaron 22,5 mil millones de dólares en armas, un 8% más que en el año 2003.^{xv} Esta suma hubiera permitido a dichos países escolarizar a cada niño y niña y reducir la tasa de mortalidad infantil en dos terceras partes para el año 2015, respondiendo así a dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Las armas por sí solas no crean la violencia, y son muchas las medidas que los gobiernos deben tomar para afrontar las causas de los conflictos. Pero la fácil disponibilidad de armas contribuye en gran medida a la escalada de miedo, sufrimiento y muertes. El control de las transferencias de armas es un elemento indispensable en los esfuerzos por conseguir un mundo más pacífico.

LA NECESIDAD DE ACCIÓN

Basado en el derecho internacional humanitario y de derechos humanos, un Tratado sobre Comercio de Armas permitiría impedir la transferencia de armas a zonas conflictivas, donde muy probablemente sean utilizadas para cometer graves violaciones de derechos humanos, incluyendo la tortura, las desapariciones forzadas, los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y el genocidio. Contribuiría además a impedir el suministro de armas a las fuerzas de seguridad de los países que las utilizan para cometer graves y continuas violaciones de los derechos humanos, entre otras las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y la tortura. El Tratado ayudará también a prevenir la violación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales básicos y a reducir el desvío de recursos humanos y económicos que podrían ser destinados al desarrollo sostenible y

a los esfuerzos para reducir la pobreza. Finalmente, este Tratado permitirá reducir el flujo de armas hacia criminales y terroristas.

Estos dos últimos años, la idea de un Tratado sobre Comercio de Armas, con principios basados en el Derecho Internacional, ha adquirido una importancia significativa. Las campañas en el mundo entero para el Control de Armas, con el apoyo de cientos de organizaciones de la sociedad civil y más de un millón de personas a través de la "Petición de un millón de rostros", han concienciado la opinión pública, y han presionado a los parlamentos y gobiernos para establecer un Tratado sobre Comercio de Armas. Hasta ahora, más de 50 gobiernos han expresado públicamente su apoyo a este tratado, y un número mayor de países ha manifestado su apoyo a un mayor control de las transferencias de armas a través de un instrumento legalmente vinculante.

En octubre de 2006, el Primer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que trata las cuestiones relacionadas con el control de las armas y el desarme, tendrá la oportunidad de dar un espaldarazo a este tratado. En esta reunión, todos los gobiernos deberían acordar un proceso para presentar un Tratado sobre Comercio de Armas efectivo legalmente vinculante, que cree unos criterios mínimos comunes para la transferencia de armas. Su objetivo será impedir la transferencia de armas a manos de aquellos que podrían utilizarlas para violar los derechos humanos, alimentar conflictos o para impedir el desarrollo.

Un grupo de Estados liderados por Argentina, Australia, Costa Rica, Finlandia, Japón, Kenya y el Reino Unido ya han redactado el borrador de resolución de Naciones Unidas para empezar este proceso en octubre. Aunque esta iniciativa es positiva porque menciona un mayor respeto al Derecho Internacional, incluyendo la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional Humanitario, no incluye referencias a las normas internacionales sobre Derechos Humanos. Esta laguna debe ser rectificadas si se pretende establecer un Tratado efectivo que sirva realmente para salvar un número importante de vidas.

La sección 1 del informe describe la globalización del comercio de armas, incluyendo el rol de los exportadores tradicionales, la significativa aparición de nuevos productores y exportadores de armas y el impacto de la transferencia irresponsable de armas sobre los derechos humanos y el desarrollo. Los casos que se exponen ilustran aspectos de esta cambiante industria, y la ineficacia de las actuales leyes para controlarlas.

De la sección 2 hasta la 4 se ilustran con más detalle los cambios que ha experimentado la industria armamentística- y particularmente la integración de los componentes que provienen del mundo entero, las licencias para la producción en el extranjero y la propiedad de filiales productoras de armas.

De la sección 5 hasta la 8 se describe a día de hoy, el coste humano y los esfuerzos de los gobiernos para regular el comercio de las armas, y se señala la insuficiencia de las medidas nacionales y regionales. El informe concluye recomendando a los Estados que trabajen sobre la elaboración de Tratado Internacional sobre Comercio de Armas que sea legalmente vinculante.

ⁱ Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (2006), *SIPRI Yearbook 2006, Armaments, Disarmament and International Security*, p.324.

Estas cifras, así como todos los datos sobre gastos militares y de armamento son indicativos de una tendencia general pero no son precisos. Los datos han sido reunidos a partir de fuentes nacionales de gobiernos e industrias, publicaciones especializadas y otras fuentes relevantes, pero ninguna fuente se basa en los mismos estándares metodológicos de recopilación de datos ni tienen los mismos niveles de detalle. Por ejemplo, los gobiernos utilizan diferentes definiciones de lo que consideran venta de “armas”, algunos incluyen los bienes y componentes de doble uso, mientras otros sólo toman en consideración las piezas principales de los equipamientos de defensa. El valor financiero de las ventas también varía mucho en función de la naturaleza individual de la negociación, de la fluctuación de los precios, los paquetes de ayuda militar y otras negociaciones bilaterales.

ⁱⁱ Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (2006), *op.cit.*, Tabla 10^a.2, p.481.

ⁱⁱⁱ Definidos como países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz (2006), *op.cit.*, Tabla 9.5, p.410. El SIPRI proporciona una lista de las 100 compañías de producción de armas más importantes (excluyendo a China) basándose en sus ventas de armas durante el año 2004. Esta lista incluye las compañías privadas y públicas, pero excluye a las unidades de producción o de mantenimiento de los servicios armados. La lista recoge únicamente las compañías que tienen actividades manufactureras en el campo de los bienes y servicios militares pero no contempla las compañías de inversiones o de participación mayoritaria. Las empresas chinas están excluidas por la falta de datos. Se hubiera podido incluir a compañías de otros países al final de la lista pero tampoco se disponía de datos suficientes.

^{iv} Jane's International Defence Review, 1 de diciembre del 2004, 'New Members of Mamba Mineproof Vehicle Family'; Exportaciones sudafricanas en 2004 en el Registro de Armas de Naciones Unidas, <http://disarmament2.un.org/cab/register.html>.

^v Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz (2005), *SIPRI Yearbook 2006*, Oxford: Oxford University Press, Tabla 9A.1, pp.421–7.

^{vi} <http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/2367431.stm>, 28 de octubre del 2002, 'India drops arms export blacklist'.

^{vii} *South China Morning Post* (Hong Kong), 24 de mayo de 2003, 'India woos Myanmar with weapons deal'.

^{viii} Asia Africa Intelligence Wire, 8 de febrero de 2005, 'BEL begins exports of BFSR'.

^{ix} Esta cantidad se basa en una combinación de un número estimado de 200.000 a 270.000 muertes no relacionadas con conflictos en el año 2003, según el estudio de Armas Ligeras de 2004, Ginebra: Graduate Institute of International Studies, p.175; y de un número estimado de muertos por conflicto, entre 80.000 y 108.000, en el año 2003, Estudio de Armas Ligeras 2005, p.230.

^x Conclusiones de un análisis de 12 años, entre 1991 y 2002, de la documentación de Amnistía Internacional sobre una muestra de 10 países: Argelia, Brasil, Chechenia/Rusia, Colombia, República Democrática del Congo, Timor Este, Egipto, Francia, Jamaica y Nepal.

^{xi} Amnistía Internacional (2006), Informe Anual 2006: <http://web.amnesty.org/report2006/index-esl>

^{xii} B'TSELEM, Centro Israelí de Información para los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados, http://www.btselem.org/English/Statistics/Casualties_Full_Data.asp?Category=1.

^{xiii} Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA) Lebanon Response OCHA Situation Report No. 36, 1 de septiembre de 2006, <http://www.reliefweb.int/rw/rwb.nsf/db900SID/HMYT-6T8Q75?OpenDocument&RSS20=22-P>; UN News Centre, 5 de septiembre de 2006, 'Israel's 'immoral' use of cluster bombs in Lebanon poses major threat – UN aid chief', <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=19670&Cr=Leban&Cr1=>; Nota de Prensa de Amnistía Internacional, 31 de agosto de 2006, 'Israel must disclose details of cluster bomb attacks and accept a full investigation'.

^{xiv} *Indian Express* online, 2 de junio de 2006, 'Nagpur grenades of same make as ones in Parliament attack', <http://www.indianexpress.com/story/5667.html>; *Asia Times* online, 28 de agosto de 2004, 'India frets over Bangladesh blast', http://www.atimes.com/atimes/South_Asia/FH28Df06.html; *Bangladesh Observer* online, 1 de noviembre de 2004, <http://www.bangladeshobserveronline.com/new/2004/11/01/editorial.htm>.

^{xv} Conventional Arms Transfers to Developing Nations, 1997–2004, CRS Report to Congress, 29 de agosto de 2005, p.2.

©Amnistía Internacional, Red de Acción Internacional sobre las Armas Ligeras, y Oxfam Internacional, octubre 2006

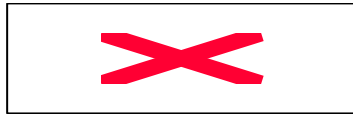
Este informe ha sido escrito para la campaña "Armas Bajo Control" por Edmund Cairns de Oxfam Gran Bretaña, con el apoyo de Robert Parker, Oliver Sprague, Simon Gray y Michael Bailey de Oxfam Gran Bretaña y Brian Wood y Helen Hughes de Amnistía Internacional. La Fundación Omega Investigación ha contribuido ampliamente a esta investigación sobre la producción de armas y su circulación. Amnistía Internacional e IANSA han contribuido con más materiales.

Se puede utilizar este texto gratuitamente para actividades de presión política, campaña, educación e investigación, procurando que la fuente sea debidamente citada. Los titulares del copyright requieren que los diferentes usos les sean comunicados para poder evaluar su impacto. Para la reproducción de este artículo en otras circunstancias o para reutilizarlo en otras publicaciones, para su traducción o adaptación, se requiere una autorización y el pago de una tasa.

Las copias están disponibles y se pueden descargar en

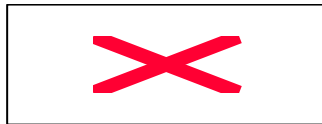
www.armsbajocontrol.org

AI Index – POL 34/006/2006



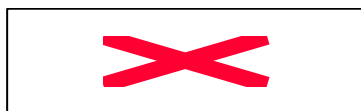
Amnistía Internacional es un movimiento mundial de activistas independiente y basado en el voluntariado que trabaja por los derechos humanos, con más de 1.8 millones de miembros, simpatizantes y suscriptores en más de 150 países y territorios. Tiene delegaciones en 54 países de todas las regiones del mundo.

Correo-E: info@amnesty.org.uk



La Red Internacional de Acción sobre Armas Pequeñas (IANSA) es el movimiento mundial contra la violencia armada constituido por una red de más de 500 organizaciones de la sociedad civil activas en 100 países y dedicadas a frenar la proliferación y el mal uso de las armas ligeras y de pequeño calibre. El propósito de IANSA es reducir el impacto de las armas pequeñas a través de actividades de defensa, así como promoviendo el desarrollo de redes regionales y temáticas, apoyando iniciativas y sensibilizando a la opinión pública.

Correo-E: contact@iansa.org



Oxfam Internacional es una confederación de 12 organizaciones que trabajan en más de 100 países para encontrar soluciones definitivas a la pobreza y la injusticia: Oxfam América, Oxfam Bélgica, Oxfam Canadá, Oxfam Community Aid Abroad (Australia), Oxfam Alemania, Oxfam Gran Bretaña, Oxfam Hong Kong, Intermón Oxfam (España), Oxfam Irlanda, Oxfam Nueva Zelanda, Oxfam Novib y Oxfam Quebec.

Correo-E: advocacy@oxfaminternational.org

ARMAS SIN FRONTERAS

Por qué el comercio globalizado requiere controles globales



Las armas están fuera de control

Cada año, las armas matan más de medio millón de hombres, mujeres, niños y niñas en todo el mundo. Miles de personas más son mutiladas, torturadas o se ven forzadas a huir de sus hogares. La proliferación descontrolada de armas intensifica los conflictos, aumenta la pobreza e incentiva las violaciones de los derechos humanos. Los líderes del mundo deben actuar ahora.

Para hacer frente a esta crisis, Oxfam, Amnistía Internacional y la Red Internacional de Acción contra las Armas Ligeras (IANSA) han lanzado conjuntamente una campaña internacional con el objetivo de lograr una regulación eficaz del comercio de armas que mejore de modo substancial la seguridad de las personas ante la amenaza de la violencia armada.

Tú puedes ayudarnos a acabar con este tremendo abuso.

Visita la página web de armas bajo control y participa a la petición visual más grande y efectiva del mundo

www.armasbajocontrol.org

armas bajo **control**

